

Quinto maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCS.

Dilectos / En virtud de Bulla en diez dias del mes de Mayo de mil setecientos y setenta y tres a los señores D. Lázaro Sánchez Caballero, Alcalde ordinario, D. Juan Sánchez Pizarro, Jefe de los Indios, Alcalde de las Hermandades, con asistencia del Alguacil mayor de esta villa, y ministros ordinarios de este Juzgado, y con la misma personería ahesa la Vicaría de esta Real Audiencia, y Reneracion de ellos y comparecion en el mayor de las dhas. parientes de esta villa, el que ay en Cedeñosa de la parte de abajo del Camino Real que va a la Ciudad de Almería, y desde esta villa se pasa a el que ay en un cauce de la parte de abajo del Puerto de Utrera de D. Nicolas Fern. en la parte de Cedeñosa, y por donde pasa un cauce hasta el que ay en la Cañada de negro, y una Reta se pasa a otra que ay en un cauce de esta villa de la Cañada de Almoriz, y de donde se pasa a otra que ay en lo fondo de la Cañada en un lenticero y se prosigue por esta mofonera que divide el campo de Almoriz, y Ciudad de Lorca con el de esta villa de donde se pasa hasta el pumero, que se prosigue, y todos en esta mofonera como se ven en los que supusieron ramos de pumero y acemero, y esta villa se concluye en el día once de este mes de Mayo para que con el lapso de diez dias, que se prosigue de esta villa, los que saben, loy fecho

D.º Lázaro Sánchez
Caballero 2770

Juan Sánchez
Pizarro

Sánchez

